

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

DICTAMEN TÉCNICO DE E.E.T.T. N° 07/2025

(Art. 40 inc. a) Res DNCP N° 230/2025

Ref.: LPN N° 03/2024 "Adquisición de
Insecticidas para el SENEPA 2025" ID: 473221

Lugar y fecha : Asunción, 07 de Agosto de 2025

UOC Convocante: N° 7 Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA

Unidad o área requirente: Dirección Técnica

Funcionario o técnico responsable: Dra. Martha Bazzano

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección Técnica

- **Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

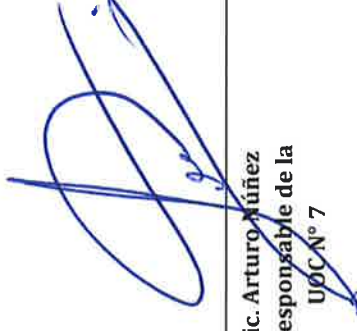
Se determinan estas especificaciones técnicas, debido al tipo de producto que debe ser utilizado para la institución, para combatir con la arbovirosis teniendo en cuenta que los productos utilizados deben reunir con los estándares de calidad necesarios de modo a salvaguardar la salud de la población. Cabe destacar que es de exclusiva responsabilidad del SENEPA el control químico para los vectores transmisores como el Dengue, Chikungunya y Zika.

En el presente llamado las especificaciones se encuentran estipuladas con criterios suficientemente claros, objetivos e imparciales y son en base a los requisitos, con la mayor amplitud posible, proyectando contar con la mayor concurrencia probable, de modo a que satisfagan las necesidades con las oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**
No aplica.
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**
No aplica.

Dra. 
Dra. Martha Bazzano
SENEPA - MSPyBS
Dirección Técnica
Área requirente




Lic. Arturo Muñoz
Responsable de la
UOC N° 7